

	INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR VIGENCIA 2024

Bogotá D.C
Agosto 2024

	INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2768 de 2012 el cual señala que: (...) “ las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría” (...), así, como lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías Independientes en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobado para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó el arqueo a las Cajas Menores, con las que cuenta la Unidad Nacional de Protección.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el manejo de los recursos destinados a las Cajas Menores y el cumplimiento de la reglamentación para su constitución y para el funcionamiento acorde a atender las necesidades urgentes de carácter administrativo requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad y determinar la adecuada administración de los recursos públicos.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 630 de 1996. “Por el cual se decreta el manejo del programa anual mensualizado de caja – PAC”
- Decreto 2768 de 2012 “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

4. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de las actividades, se verificó la normatividad vigente, así como el procedimiento del proceso, GABS-PR-16-V2 Procedimiento caja menor administrativa.

Para lograr el objetivo planteado, el día 01 de agosto de 2024, la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información dirigida a Secretaría General mediante el MEM24-00040858, la cual fue allegada según el MEM24-00041487 de fecha 5 de agosto de 2024 por parte de la Coordinadora del Grupo de Comisiones de Servicio y Autorización de Viaje y con el MEM24-00041541 de fecha 6 de agosto de 2024 por parte del Profesional Universitario responsable de la caja menor administrativa.

A su vez, a nivel interno se programó la visita in-situ para realizar los arqueos de caja el día 23 de agosto, tanto en Secretaría General como en la dependencia de Viáticos de la entidad.

5. ASPECTOS RELEVANTES DEL ARQUEO DE CAJA MENOR

5.1. Constitución de cajas menores

La Unidad Nacional de Protección cuenta con dos cajas menores, constituidas mediante las siguientes resoluciones:

	INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

- Resolución No. 0191 del 31 de enero de 2024, mediante el cual se constituyó la caja menor administrativa de la Unidad Nacional de Protección – UNP, por valor de \$3.509.506 mensuales, el cual corresponde a un total de \$35.095.059 con cargo al presupuesto de la Unidad Nacional de Protección.
- Resolución No. 0055 del 15 de enero de 2024, mediante el cual se constituyó la Caja Menor para atender el pago de las comisiones de servicio al exterior y de las comisiones de servicio y autorizaciones de viaje al interior con carácter extraordinario, urgente e imprescindible en la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2024, por valor de \$ 29.750.000.

5.1.1. Arqueo de Caja Menor Administrativa

De acuerdo con la Resolución No. 0191 del 31 de enero de 2024, la caja menor de administrativa se creó con el fin de amparar lo gastos imprevistos, urgentes e inaplazables, según la cuantía para cada rubro de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla No.1 Distribución de Rubros para la Caja Menor Administrativa

No.	CÓDIGO RUBRO	RUBROS VIGENCIA 2024	VALOR APERTURA	VALOR REEMBOLSO
1	A-02-02-01-002-003	Productos de Molinería, Almidones y Productos Derivados Del Almidón;	\$ 1.818.182	\$ 18.181.818
2	A-02-02-01-003-008	Otros Bienes Transportables NCP	\$ 727.273	\$ 7.272.727
3	A-02-02-02-005-004	Servicio de la Construcción	\$ 202.233	\$ 2.022.332
4	A-02-02-02-006-005	Transporte de Carga	\$ 98.182	\$ 981.818
5	A-08-03	Tasas y Derechos Administrativos	\$ 663.636	\$ 6.636.364
TOTAL			\$ 3.509.506	\$ 35.095.059

Fuente: Resolución 0191 del 31 de enero 2024 Secretaría General

La citada Resolución en su Art. 4, señala como responsable de la custodia, administración y manejo a la funcionaria Diana Smiley Gomez Munevar, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.732.866 en su calidad de Profesional Universitario Grado 11.

El 23 de agosto de 2024, se realizó la visita in-situ con el fin de realizar el arqueo de caja menor administrativa, sin embargo, la cuentadante, Gomez Munevar, refirió no poder atender la visita, por interferir con la agenda de reuniones ya programadas, por lo que se levanta la respectiva acta y se deja la constancia de lo antes señalado, sin poder realizar el arqueo a la caja menor.

5.1.2. Arqueo Caja Menor de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje al Interior y Exterior del País

Con la Resolución No. 0055 del 15 de enero de 2024, se constituyó la Caja Menor para atender el pago de las comisiones de servicio al exterior y de las comisiones de servicio y autorizaciones de viaje al interior con carácter extraordinario, urgente e imprescindible en la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2024, por valor de \$29.750.000 y con CDP 59124 para reembolsos por \$327.250.000, destinados para cubrir los siguientes conceptos (rubros presupuestales) de carácter urgente durante la presente vigencia.

	INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Tabla No. 2 Distribución de Rubros Caja Menor de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje

DESTINADO A	CONCEPTO	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	VALOR CDP
Funcionarios	Comisiones de Servicio (viáticos)	Rubro A-02-02-02-010	\$ 27.500.000
	Gastos de viaje	Rubro A-02-02-02-006-004	\$ 1.000.000
Contratistas	Gastos de desplazamiento (viáticos) y gastos de viaje	Rubro A-02-02-02-006-003	\$ 1.250.000
Valor Total CDP Apertura			\$ 29.750.000

Fuente: Resolución 0055 del 15 de enero 2024 Secretaría General

La citada Resolución en su Art. 3, señala como responsable de la custodia, administración y manejo de la caja menor al funcionario Cristhian David Arbeláez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.015.781 en su calidad de Auxiliar Administrativo, quien se encuentra afianzado mediante la póliza global No.2202222002735 de la compañía de seguros Mapfre Seguros Generales de Colombia.

Así las cosas, se realizó el arqueo de caja menor el 23 de agosto, en donde el señor Cristhian David Arbeláez como cuentadante atendió la visita en compañía con el señor Jorge Rojas en su condición de contador apoyo del área.

Por lo tanto, el equipo auditor junto a los citados responsables verificaron los saldos, soportes y conciliaciones de la caja menor establecida para esta vigencia.

Se entregan como evidencia las siguientes:

- Resolución Número DGRG 0055 del 15 de enero del 2024. (5 folios).
- Formato Único de Legalización de Comisiones y Autorizaciones de Viaje con sus soportes. (11 folios).
- Pantallazo soporte SIIF Nación, con los datos del egreso de la caja menor por el valor de la legalización. (1 folio).
- Extracto de Bancolombia de la cuenta corriente No. 40642982081, con corte al 23 de agosto hora 11:36:56 am. (15 folios).
- Pólizas de manejo global Entidades Estatales (4 folios).
- Soportes de los CDP No. 59024 y 59124.
- Soportes SIIF Nación Ejecución Caja Menor

De las anteriores evidencias entregadas, se observa que el procedimiento de viáticos está ajustado acorde a las legalizaciones, el cuentadante verifica que el funcionario y/o contratista que estará en comisión, se encuentre al día con viáticos y alojamiento, para poder asignar una nueva orden.

A continuación, se deja evidencia de los saldos del SIIF Nación vs lo aprobado en la Resolución de apertura:

- Valor de reembolso con Resolución Proyectoada por: \$9.504.162

DESTINADO A	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
FUNCIONARIOS	Viáticos de los funcionarios en comisión	A-02-02-02-010	\$ 8.670.080
	Alojamiento; Servicios de suministros de comidas y bebidas	A-02-02-02-006-003	\$834.082
TOTAL			\$ 9.504.162

	INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

- Saldo por Alojamiento: \$415.918
- Saldo por viáticos: \$18.829.920
- Saldo por servicios de transporte de pasajeros: \$1.000.000

	Ejecución de una Caja Menor	Usuario Solicitante:	MHcdarbela	CRISTHIAN DAVID ARBELAEZ ORTIZ
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-08-00	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
		Fecha y Hora Sistema:	2024-08-23-11:04 a. m.	

EJECUCION CAJA MENOR							
Nro Caja Menor:	124	Nro CDP:	59024	Responsable:	CRISTHIAN ARBELAEZ		
Ordenador Gasto:	DIRECTOR UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-AUGUSTO RODRIGUEZ			Valor Total:	\$ 29.750.000,00		
Valor Saldo en Bancos:	\$ 20.245.838,00			Valor Saldo en Caja:	\$ 0,00		
Fecha Movimientos	Desde:	2024-01-01 00:00:00	Hasta:	2024-08-31 00:00:00			
Posicion Del Catalogo de Gastos	Dependencia de Afectacion	Fuente	Recurso	Situacion	Vr.Constitucion	Vr.No Vinculados	Saldo x Ejecutar
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	37-08-00 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UPN	Nación	10	CSF	\$ 1.250.000,00	\$ 0,00	\$ 415.918,00
					Vr.Reintegros	Vr.Ing. Reembolso	Vr.Egresos
					\$ 0,00	\$ 1.250.000,00	-\$ 2.084.082,00
Movimientos							
Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Signo	Valor			
Egreso	4624	2024-07-12	-	\$ 1.250.000,00			
Ingreso Reembolso	1424	2024-08-20	+	\$ 1.250.000,00			
Egreso	6024	2024-08-20	-	\$ 264.340,00			
Egreso	6124	2024-08-20	-	\$ 569.742,00			
Posicion Del Catalogo de Gastos	Dependencia de Afectacion	Fuente	Recurso	Situacion	Vr.Constitucion	Vr.No Vinculados	Saldo x Ejecutar
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	37-08-00 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UPN	Nación	10	CSF	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
					Vr.Reintegros	Vr.Ing. Reembolso	Vr.Egresos
					\$ 0,00	\$ 684.400,00	-\$ 684.400,00
Movimientos							
Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Signo	Valor			
Egreso	2724	2024-06-11	-	\$ 127.800,00			
Egreso	2824	2024-06-11	-	\$ 68.000,00			
Egreso	3024	2024-06-11	-	\$ 76.000,00			
Egreso	3124	2024-06-11	-	\$ 76.000,00			

Página 1 de 3

Ingreso Reembolso	1024	2024-07-10	+	\$ 347.800,00			
Egreso	4724	2024-07-12	-	\$ 336.600,00			
Ingreso Reembolso	1424	2024-08-20	+	\$ 336.600,00			
Posicion Del Catalogo de Gastos	Dependencia de Afectacion	Fuente	Recurso	Situacion	Vr.Constitucion	Vr.No Vinculados	Saldo x Ejecutar
A-02-02-02-010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	37-08-00 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UPN	Nación	10	CSF	\$ 27.500.000,00	\$ 0,00	\$ 18.829.920,00
					Vr.Reintegros	Vr.Ing. Reembolso	Vr.Egresos
					\$ 0,00	\$ 41.950.549,00	-\$ 50.620.629,00

Es importante resaltar que la proyección de la Resolución del reembolso por \$9.504.162, del 22 de agosto de 2024, está pendiente de firma por el Secretario General, atendiendo que el arqueo se realizó el 23 de agosto, es decir, un día después de la proyección de la misma.

Teniendo en cuenta la información registrada anteriormente, se puede concluir de manera general que la caja menor cuadra con los soportes de SIIF, sin embargo, no fue posible realizar la conciliación bancaria del saldo final toda vez que esta cuenta es general para la Unidad Nacional de Protección y no existe una cuenta exclusiva para caja menor.

	INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

6. PÓLIZAS

Al verificar la información allegada por la Secretaría General, se evidencia que los dos (2) funcionarios encargados de custodiar las cajas menores se encuentran afianzados mediante la póliza global No.2202222002735 original de la compañía de seguros Mapfre Seguros Generales de Colombia, de fecha 26-12-2023 al 30-04-2024 y la misma presenta dos (2) modificaciones que van desde 30-04-2024 al 30-05-2024 y la segunda del 30-05-2024- al 14-06-2024.

Por otra parte, el encargado de la Caja Menor de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje al Interior y Exterior del País, informó que existe una segunda póliza 2201224008096 que va desde el 14-06-2024- al 14-06-2025, quedando así con cobertura total durante la vigencia 2024, cabe mencionar que dicha póliza no se menciona en las Resoluciones de apertura de cajas menores.

7. RECOMENDACIONES

- Vigencia de póliza nombrada en las Resoluciones de apertura de Cajas Menores

Teniendo en cuenta la información relacionada en la póliza, se recomienda ajustar las Resoluciones de aperturas de cajas menores en lo referente a la vigencia y número de las pólizas, ya que en las Resoluciones solo aparece la póliza número 2202222002735 y no se soporta la póliza 2201224008096.

- Inexistencia de cuenta bancaria exclusiva para caja menor

Se recomienda solicitar y tramitar la apertura de una cuenta bancaria que sea exclusiva para la Caja Menor de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje al Interior y Exterior del País, con el fin de que al momento de las conciliaciones se puedan cruzar los saldos con exactitud.

- Impedimento al arqueo de caja menor Administrativa

Se recomienda atender a la Oficina de Control Interno en futuros arqueos de caja menor, toda vez que el Decreto 2768 de 2012, en su artículo 12, estipula que **los arqueos de caja se realizan de forma sorpresiva**, por parte de la Oficina de Control Interno y estos deben ser atendidos por el funcionario encargado, quien no debe oponerse a la respectiva revisión pues, la norma y el procedimiento le dan la potestad al equipo auditor de llegar en cualquier momento a realizar los arqueos pertinentes con el fin de obtener la información en tiempo real y veraz.

ORIGINAL FIRMADO
LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
 Jefe Oficina de Control Interno (E)
 Unidad Nacional de Protección

Elaboró: Maribel Matiz Camacho
 Karen Suarez Coronell